

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	“REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE A LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL – MUNICIPIO DE REMOLINO”.
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-18 (PAF-ATMINDEPORTE-I-028-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONSTRUCCIÓN DE A LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL.
INTERVENTOR:	CONSORCIO SAN RAFAEL 028 REPRESENTADO POR LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, IDENTIFICADA CON CC NO. 51.803.384 CONFORMADO POR: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN , IDENTIFICADA CON CC NO. 51.803.384, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%. - HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ IDENTIFICADO CON CC NO. 19.260.302 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%.
SUPERVISOR:	ARQ. CLAUDIA JOHANNA RODRÍGUEZ GUALDRON
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: SEIS (6) MESES.
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$104.242.784,00) M/CTE, INCLUIDO COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 8.574.443.00) M/CTE.
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	20 DE ABRIL DE 2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 01	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>20 DE ABRIL DE 2022</i>	<i>04 DE MAYO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 01	<i>05 DE MAYO DE 2022</i>	<i>19 DE MAYO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 02	<i>20 DE MAYO DE 2022</i>	<i>18 DE JUNIO DE 2022</i>
	Prórroga a la suspensión No. 03	<i>19 DE JUNIO DE 2022</i>	<i>18 DE JULIO DE 2022</i>
	Reinicio No. 01	<i>19 DE JULIO DE 2022</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N.A.	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N.A.	
ADICIONES:	Adición No	N.A.
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N.A.	

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **etapa 1**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No 1 suscrita el día 20 de abril de 2022, en el acta de prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 suscrita el 02 de Mayo de 2022, en el acta de prórroga No. 02 de la suspensión No. 01 suscrita el 17 de Mayo de 2022, , en el acta de prórroga No. 03 de la suspensión No. 01 suscrita el 31 de Mayo de 2022; toda vez que el contrato de obra no fue viabilizado de acuerdo a lo consagrado en el Informe Final de Interventoría y de esta manera no se realizará inicio a la Etapa No 2, por tal razón el contrato de interventoría se realizará Acta de Terminación anticipada.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1, y se define como nueva fecha de terminación a los **diecinueve (19) días** del mes de **Julio** del año **2022**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2022.

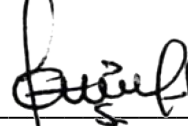
CONTRATANTE



DORIS MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

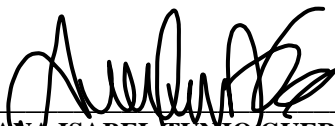
Revisó: LGG - Abogada Secretaría General

INTERVENTOR



LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN RAFAEL 028

SUPERVISOR



ANA ISABEL TINTO CUERRERO
SUPERVISOR FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

Gestión y Supervisión de servicios para terceros